



INFORME FINAL

CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA **'23** GENDARMERÍA DE CHILE



Todas y todos
somos **reinserción y
seguridad** pública

gendarmeria.gob.cl



| | |
|-------------------------|---|
| Institución Convocante | Gendarmería de Chile |
| Temática | Cuenta Pública Participativa |
| Comuna / Región | Santiago / Región Metropolitana |
| Fecha | 24 de mayo de 2023 |
| Lugar | Auditorio Contraloría General de la República |
| Fecha de Informe | 19 de julio de 2023 |
| Responsable del Informe | Alejandro Arévalo Sarce |

INTRODUCCIÓN

La Ley N°18.575, señala en su art. 72 establece: “Los órganos de la Administración del Estado, anualmente, darán cuenta pública participativa a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria”. Además, el inciso segundo establece que: “En el evento que a dicha cuenta se le formulen observaciones, planteamientos o consultas, la entidad respectiva deberá dar respuesta conforme a la norma mencionada anteriormente”. Una cuenta pública participativa es un mecanismo de rendición de cuentas que involucra a la sociedad en la evaluación de procesos de gestión pública en instituciones del Estado. Es decir, es una actividad pública que se realiza anualmente y supone un proceso de intercambio y diálogo participativo entre las instituciones públicas y la sociedad.

Lo anterior se ve reforzado a través del Instructivo Presidencial N° 007 del 18/08/2022, que otorga lineamientos para el fortalecimiento de la Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Asimismo, la Norma específica N°785 que otorga los lineamientos para la Participación Ciudadana en Gendarmería de Chile, define variados mecanismos de participación. Entre

ellos la Cuenta Pública, entendida como un “Proceso de dialogo, entre la autoridad y la ciudadanía, basado en la rendición, información y evaluación de las políticas, planes programas acciones y ejecución presupuestaria”

La Cuenta Pública Participativa (CPP) tendrá por objeto:

- a) Informar a la ciudadanía sobre el desempeño de la gestión desarrollada por el Servicio, evaluando sus avances, dificultades y resultados de las acciones realizadas y sobre las acciones que se proyectan realizar.
- b) Explicar y justificar las decisiones tomadas sobre aspectos relevantes de la gestión del Servicio.
- c) Recoger opiniones e inquietudes de las personas que participen en la Cuenta Pública Participativa, dando respuesta a los planteamientos recogidos durante el proceso.

I.- DESARROLLO DE LA CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA

Se realiza un trabajo conjunto entre la Unidad de Participación y Atención Ciudadana, Unidad de Comunicaciones y el Gabinete del Director Nacional. Desde donde emanan las coordinaciones para el levantamiento de información con las Subdirecciones de Administración y finanzas, operativa y de Reinserción Social. La información requerida en torno al cumplimiento de los objetivos del programa de gobierno; ejecución presupuestaria; avances y desafíos, entre otros.

En la línea del fortalecimiento de la Participación Ciudadana, se definen dos momentos para el desarrollo de la CPP:

Un primer momento, que involucra la **sociedad civil no organizada** se relaciona con el diseño e implementación de una Consulta Ciudadana virtual para la definición de las materias penitenciarias que serán abordadas por la máxima autoridad. Dicho mecanismo estuvo disponible en el sitio web desde el 27 de marzo al 17 de abril del presente año, período en que se produjeron 1122 interacciones.

La sistematización de las preferencias ciudadanas, fue un insumo a considerar por el Director Nacional en el acto de la Cuenta Pública. (Ver informe Consulta Ciudadana)

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/INFORME+CCV+ABRIL+CONSULTA+CIUDADANA.pdf/1fb2aadc-68be-44e9-8705-9d15f5033e8a>

Un segundo momento se relaciona con la **sociedad civil organizada**, se coordina quince días hábiles previos a la actividad de la Cuenta Pública. El Consejo de la Sociedad civil de Gendarmería participa en sesión extraordinaria destinada a generar un espacio de retroalimentación y diálogo en torno al prospecto de la Cuenta pública, adicionalmente se recogen preguntas de las y los representantes que han sido respondidas en el presente informe.

II.- CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN DE LA CPP

Se da inicio en el sitio web institucional con la publicación de un Mini sitio, acompañado de una gráfica que facilita el acceso al proceso de la CPP específicamente la calendarización e instrumentos asociados a hitos. Entre ellos, se encuentra el documento **Resumen ejecutivo**, que estuvo disponible a partir del 15 de mayo encontrándose aún vigente. Dicho instrumento tiene como propósito informar a la ciudadanía los resultados de la gestión penitenciaria correspondiente al año 2022.

Otro instrumento a disposición de la ciudadanía es el **formulario de preguntas, sugerencias y observaciones**, cuyo formato estuvo disponible desde el 24 de mayo hasta el día 6 de junio.

Asimismo, la convocatoria se extiende a través de las RRSS de Gendarmería, que simultáneamente se difunde con la colaboración de otros servicios de la cartera.

En relación con la actividad presencial, se confeccionan nóminas que consideran actores relevantes, provenientes del nivel central, regional y local. Aquello involucra autoridades gubernamentales; representantes del tercer sector; y del ámbito privado.

También resulta relevante incluir a niños, niñas y adolescentes.

A todas y todos los actores señalados se les remite invitación oficial, posteriormente se efectúa confirmación de los asistentes.

Finalmente, se realiza invitación masiva vía correo electrónico a la totalidad de funcionarios y funcionarias de la institución.

➤ DIFUSIÓN



The screenshot shows the landing page of the "CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '23 GENDARMERÍA DE CHILE" website. At the top, there is a decorative illustration of various people in a public space. Below it, the title "CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '23 GENDARMERÍA DE CHILE" is displayed with a speech bubble icon containing a star. The main menu features three blue buttons: "Resumen ejecutivo", "Participa aquí", and "Documento final". Under "Resumen ejecutivo", it says "Te invitamos a conocer nuestro 'Informe Ejecutivo'". Under "Participa aquí", it says "Participa aquí desde el 24 de mayo al 6 de junio". Under "Documento final", it says "Informe final disponible el 5 de julio".

Resumen ejecutivo

Te invitamos a conocer nuestro "Informe Ejecutivo"

Participa aquí

Participa aquí desde el 24 de mayo al 6 de junio

Documento final

Informe final disponible el 5 de julio

➤ INVITACIÓN



**CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
'23 GENDARMERÍA DE CHILE**

Sebastián S. Urra Palma, Director Nacional de Gendarmería de Chile, tiene el agrado de invitar a usted a la **transmisión de la Cuenta Pública Participativa**, instancia en que se dará a conocer la gestión de las políticas penitenciarias, planes, acciones y ejecución presupuestaria del periodo 2022, promoviendo el intercambio y diálogo participativo entre nuestra Institución y la sociedad.

Esta actividad, será emitida el **miércoles 24 de mayo, a las 10.00 horas**, a través de la **plataforma Teams**. El link con URL será enviado previamente.

S.R.C: +562 2916 3102 / 3103
comunicaciones@gendarmeria.cl

Santiago, mayo de 2023



Todas y todos
somos **re inserción y
seguridad** pública
gendarmeria.gob.cl

➤ PROGRAMA



  CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
'23 ————— GENDARMERÍA DE CHILE
Gestión 2022

Miércoles 24 de mayo 2023 – 10.00 horas.
Auditorio Contraloría General de la República
(Teatinos N°56, Santiago)

PROGRAMA

- 10:00 h → Acreditación y recepción de invitados
- 10:15 h → Bienvenida y contextualización
- 10:20 h → Himno Nacional
- 10:25 h → Saludo Ministro de Justicia y DD.HH. (S)
- 10:30 h → Video introductorio
- 10:35 h → **Cuenta Pública Director Nacional**
- 11:05 h → Himno Institucional
- 11:10 h → Presentación artística
- 11:20 h → Cierre



III.- EJECUCIÓN

Destacar que luego de tres años de ejecución virtual de la CPP, y dada las condiciones sanitarias ha sido posible retornar a la realización de CPP de manera presencial.

En esta ocasión fue realizada en Salón Auditórium de la Contraloría de la República, ubicado en la Comuna de Santiago. Y estuvo dirigida por el Director Nacional Coronel Sebastián Urre Palma, quien expone los avances institucionales alcanzados durante el año 2022. Dicha presentación contó con intérprete en lengua de señas, en concordancia con lo establecido en la ley 21.303, que promueve su uso en diversos ámbitos. De manera simultánea la presentación incluye subtítulos.

Continuando en la línea inclusiva, y según lo dispuesto en el instructivo presidencial N°007 que refiere al fortalecimiento de la participación ciudadana. Es que concurren niños, niñas y adolescentes, que son hijos e hijas de personas privadas de libertad y que participan al alero de la ONG En Marcha.

Al espacio concurrieron doscientas cincuenta y dos personas. Entre las que destacan autoridades del nivel central; tercer sector; funcionarios y funcionarias de Gendarmería de Chile; representantes de asociaciones gremiales; consejeros y consejeras de la Sociedad Civil.

Paralelamente se transmitió vía streaming, y desde la plataforma temas desde donde se alcanzó 1607 visualizaciones. <https://youtu.be/FlwvqYbeTyY>

IV.- ACREDITACIÓN

El día del evento se efectuó la acreditación de los participantes a través del cotejo de nóminas de personas confirmadas, y mayoritariamente alumnos y alumnas cumplieron esta función. En este mismo acto se hace entrega a cada asistente de una carpeta que en su interior contenía el programa, ficha de evaluación y formulario de preguntas, sugerencias y observaciones. Adicionalmente código QR.

V.- APERTURA Y PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA

Da inicio a la Cuenta Pública Participativa con el cuarteto de saxofón de la Banda Instrumental de Gendarmería de Chile con la entonación del Himno Nacional.

Una vez finalizada la interpretación del Himno Nacional, el Ministro de justicia y DDHH Subrogante Sr. Jaime Gajardo Falcón, se dirigió a la audiencia, destacando la importante labor que desarrolla Gendarmería y el trabajo conjunto en relación al Plan Nacional de Seguridad Penitenciaria contra el Crimen Organizado.

Luego de ello, un video que da cuenta del quehacer institucional, en cuanto a la contribución en materia de Reincisión y la Seguridad pública del país.

Finalmente se dirige a la audiencia el Sr. Sebastián Urra Palma, Director Nacional de Gendarmería de Chile, quien destaca el rol de funcionarios y funcionarias. Asimismo, da a conocer de manera detallada avances, logros y desafíos de la institución.

Posteriormente, presentación que incluye dos piezas musicales de género folclórico, conformado por docentes, instructores y gendarme alumno.

La presentación que se extendió por sesenta minutos, concluye con la interpretación del Himno de Gendarmería a cargo del cuarteto de saxofón de la Banda Instrumental de Gendarmería de Chile.

VI.- METODOLOGÍA

Para facilitar el acceso a la gestión institucional por parte de la ciudadanía, y en consonancia con lo que establece la Norma de Participación Ciudadana, es que se pone a disposición los siguientes instrumentos:

- Resumen ejecutivo.
- Ficha de Evaluación, Se trata de un instrumento de consulta de carácter anónimo dirigido a los y las asistentes sobre los diferentes hitos de la actividad.

- Formulario de preguntas, sugerencias y observaciones que emergen de los participantes respecto al funcionamiento ejecutivo y financiero del quehacer institucional. Dicho instrumento se entregó a cada uno de las y los participantes, y también estuvo disponible en el sitio web institucional.

VII.- COMPROMISOS DE LA AUTORIDAD

El Director Nacional de Gendarmería de Chile, se comprometió a construir la Cuenta Pública Participativa, con insumos provenientes de la ciudadanía. Para ello se considera incorporar las preferencias en torno a temáticas relacionadas al quehacer penitenciario validadas por la ciudadanía mediante una Consulta Ciudadana virtual. Adicionalmente se comprometió a dar respuesta a cada una de las preguntas formuladas.

VIII.- RESULTADOS FORMULARIO PREGUNTAS, SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES.

A diferencias de años anteriores se destaca el nivel de interacción de parte de los asistentes a la cuenta pública, como de la ciudadanía en general a través del banner. Aquello se encamina hacia el objetivo de una institución cada vez más cercana a la ciudadanía.

A continuación, se expone transcripción de los discursos consignados en el formulario.

SUGERENCIAS:

1.- “Respecto a las distintas capacitaciones por parte de los funcionarios en materia de DD. HH es de suma importancia que en la institución se tripliquen dichas capacitaciones, aún más en el área del Protocolo Tras, en el cual se está al debe y los funcionarios siguen estando desinformados. Además, darle mayor énfasis a la salud mental de los funcionarios” (Paz Belén Godoy).

2.- “Es primordial, que anualmente Gendarmería de Chile, como servicio público pueda indicar la totalidad de ámbitos relevantes en que se ocupa el presupuesto entregado” (Sebastián Monsalve Herrera).

3.- “Establecer un régimen interno más seguro y riguroso, de tal manera que la disciplina propicie y facilite condiciones para que los internos sean mejor intervenidos y mejore con ello los porcentajes de Reinserción” (Esteban Aroca).

4.- “Gendarmería para avanzar debe considerar los siguientes puntos:

Abrirse más a la participación de la comunidad; Fortalecer convenios públicos y privados; Fortalecer procesos de transformación digital. Y mejorar las condiciones del personal civil en la carrera funcionaria, ya que al no existir esto se está dando una fuga de profesionales y técnicos de alto nivel, que con más de diez o quince años de servicio están estancados en grados que van desde el diecisésis al trece” (Washington Patricio Ruiz).

5.- “Se sugiere realizar más capacitaciones a personal uniformado sobre los diversos ejes fundamentales de Gendarmería de Chile e implementar mayor intervención en cuanto a Salud Mental de los funcionarios penitenciarios, y agregar más fondos facultativos para la calidad de vida del personal” (Benjamín Salazar).

PREGUNTAS:

A continuación, se detallan cada una de las preguntas formuladas en el contexto de Cuenta Pública Participativa.

1.- ¿Cuáles son las acciones concretas para aumentar los niveles de capacitación y formación para el trabajo en mujeres privadas de libertad? En el caso de existir algún impedimento o barrera para llevar a cabo estos procesos, se solicita señalar (Nicole Fernández, LEASUR).

La capacitación laboral certificada es gestionada por el Servicio Penitenciario, principalmente a través de la vinculación con el SENCE, instancia que nos transfiere presupuesto (Programa TSP) que administramos directamente para dar acceso a esta prestación. Adicionalmente, el SENCE nos asigna cupos de capacitación en otras iniciativas que ejecuta directamente (Proyecto +R / Becas laborales). Gendarmería, también financia con su presupuesto cursos de capacitación a través de los programas de reinserción. Finalmente, se agrega a la oferta de capacitación, la gestión local y regional con entidades públicas y privadas donde también se obtienen cupos de capacitación para nuestros usuarios.

2.- ¿Podrían incluir información sobre adultos mayores en la cárcel, tanto cifras como tratamiento dentro de la cárcel como medidas tomadas por Gendarmes para cada caso en específico? (Florencia Palma Morales).

Respecto de acciones de reinserción se va a trabajar las bases de datos de registro para incluir esta variable y dar cuenta de acciones en las que participa esta población.

¿Consideran que la vinculación con SENAMA es una buena opción?

A nivel local y regional existe coordinación de nuestros equipos con distintos actores públicos y privados, ya sea para derivar a nuestros usuarios, que se encuentran en el medio libre, para acceder a prestaciones que otorgue la institución o en su defecto para coordinar beneficios o colaboración cuando se trata de poblaciones específicas, tal es el caso de la población adulto mayor.

3.- ¿Cuáles son las instituciones con las que se han generado nuevas alianzas para favorecer la reinserción socio laboral? ¿Empresas, OSC, universidades, OTEC? (Equipo Juntos por la Reincisión).

La generación de alianzas se realiza en los distintos niveles, pero principalmente a nivel local y regional, al respecto se encuentran publicados en el Portal de Transparencia los convenios suscritos el año 2023.

¿Cuáles son los índices de reincidencia de usuarios del Proyecto +R?

No se ha realizado un estudio de reincidencia de la población beneficiada por esta iniciativa. Cabe señalar, que mayoritariamente la población que accede al Proyecto +R se encuentra cumpliendo condena y en esta etapa accede a prestaciones de capacitación laboral.

4.- ¿Quiénes desarrollaron los módulos de intervención en factores de riesgo a implementar durante este año y que contemplan los mismos? (Equipo Juntos por la Reincisión).

Los módulos de intervención en factores de riesgo “Asociación a Pares Antisociales” y “Actitud y Orientación Procriminal”, fueron desarrollados a través de la prestación de servicios externos (equipo encabezado por el Psicólogo Rodrigo Pantoja), siendo el Departamento Sistema Cerrado la contraparte técnica Institucional.

En el caso de las penas sustitutivas, el Módulo de intervención en el factor “Actitud y Orientación Procriminal”, para mujeres afectas al cumplimiento de las penas sustitutivas de Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva fue desarrollado por el Departamento Sistema Abierto

Respecto de los módulos de intervención en factores de riesgo, señalar que su desarrollo está basado en un enfoque cognitivo conductual siendo su objetivo reducir la reincidencia delictiva a partir del abordaje en factores de riesgo específicos que de acuerdo a la evidencia tienen mayor incidencia en la conducta delictiva. Los módulos utilizan como estrategia de intervención la modalidad grupal, y comprenden el desarrollo de una serie de actividades estructuradas, las que son dirigidas por un profesional (delegado/a gestor/a de caso). El

ingreso a estos módulos está determinado por las características de cada caso, existiendo criterios de inclusión y exclusión.

Cada módulo se encuentra estructurado en sesiones dependiendo del factor abordado, las que son desarrolladas con metodología expositiva y práctica, teniendo cada sesión una duración de hasta 2 horas. Se realizan evaluaciones de proceso y una final.

Respecto del *Módulo de Siniestro Vial*, indicar que fue desarrollado a través de trabajo colaborativo con CONASET, siendo el Departamento Sistema Abierto la contraparte técnica Institucional en este proceso.

5.- Se habla de la reinserción como un objetivo prioritario de la institución en las palabras iniciales del director nacional, pero dentro de su presupuesto solo se contempla un 9% para ese fin. ¿Por qué es tan bajo? ¿Existe planificación para aumentarlo? (Equipo Juntos por la Reincisión).

El presupuesto de Gendarmería de Chile se compone de dos programas presupuestarios, el Programa 01 donde se consigna el presupuesto de operación del Servicio y el Programa 02 denominado “Programas de Rehabilitación y Reincisión Social” donde como su nombre lo indica se imputan los recursos asignados a programas de reincisión. Cabe señalar, que en el Programa 01 se consignan una serie de gastos (recursos humanos y de operación) asociados a acciones y actividades de reincisión, por lo tanto, el Servicio destina más que sólo el Programa 02 a iniciativas y acciones de reincisión para las distintas poblaciones que atiende. El Programa 02 equivale a cerca del 10% del presupuesto institucional y permite financiar 10 iniciativas de reincisión, además de contener presupuesto asociado a la implementación de las Leyes N°20.603 y N°21.378. Si bien, el Programa 02 identifica iniciativas de reincisión, existen gastos que son imputados en las distintas partidas del Programa 01, complementando la función de reincisión.

El ejercicio más reciente para establecer el gasto total del Servicio Penitenciario, asociado a la oferta de reincisión, data del año 2019, y fue en el contexto de la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) que desarrolla la DIPRES. En este proceso se estimó el gasto total que realiza el Servicio en los programas de reincisión y al respecto se determinó

que el año 2018, cerca del 20% del presupuesto asignado a la Administración Penitenciaria (sobre 80 mil millones de pesos) se destinaron a la gestión de las iniciativas de reinserción que se ejecutan en recintos tradicionales y especiales de los sistemas cerrado, abierto y postpenitenciario.

Finalmente, señalar que anualmente Gendarmería en el proceso de formulación presupuestaria plantea sus necesidades en los distintos ámbitos, incluido reinserción, solicitando presupuesto adicional para mejorar y/o ampliar la oferta programática y de prestaciones.

6.- ¿La mesa de retroalimentación al +R se reactivará? ¿Se evaluarán mejoras después de los 5 años de ejecución? (Equipo Juntos por la Reincisión).

A contar del mes de agosto se retomarán las mesas regionales de coordinación de +R, conformadas en su base por SEREMI de Justicia, Gendarmería y SENCE regionales.

Respecto de mejoras a implementar el año 2023, SENCE ha definido ampliar la oferta en el ámbito de empleabilidad sumando a la línea dependiente, realizar el pilotaje de 2 nuevas líneas de capacitación:

- Emprendimiento, dirigido a población del sistema penitenciario que hayan participado en otros cursos de SENCE y en otras actividades de formación entregadas por otros Servicios Públicos en años anteriores, potenciando las posibilidades de formalizar sus emprendimientos y trabajar de manera independiente.
- Emprendimiento mujeres, dirigido sólo a mujeres del sistema postpenitenciario que hayan participado en otros cursos de SENCE al interior de los establecimientos penitenciarios cerrados, potenciando las posibilidades de formalizar sus emprendimientos y trabajar de manera independiente.

Finalmente, señalar que, dentro de las mejoras a implementar este año, se ha definido la revisión de los programas formativos por especialidad, trabajando ajustes que permitan la actualización de la oferta de capacitación.

7.- ¿Cuáles son los desafíos de la institución para el 2023 en materia de reinserción social? ¿Tienen considerado aumento de planes de Reincisión Social? (Equipo Juntos por la Reinserción).

En el ámbito de la reinserción los desafíos se enmarcan principalmente en la necesidad de fortalecer la oferta programática y de prestaciones que se entregan en los distintos subsistemas, lo que implica entre otros:

- Mejorar la cobertura de acceso a prestaciones de educación, formación laboral, capacitación y trabajo.
- Continuar mejorando y ampliando la oferta programática para realizar intervención especializada, lo que implica desarrollo de módulos específicos, teniendo a la vista necesidades del punto de vista del delito, como así también requerimientos o enfoques asociados al tipo de población a atender.
- Favorecer los procesos de formación de los equipos profesionales
- Continuar con las coordinaciones intersectoriales y la generación de vínculos colaborativos con distintos actores, a nivel local, regional y nacional, en favor de gestionar de mejor forma los procesos de reinserción.

Entendiendo que la segunda consulta se refiere a los Planes de Intervención Individual de personas privadas de libertad condenadas, señalar que para el año 2023 se espera aumentar la cobertura de intervención, lo que trae aparejado que una mayor cantidad de personas disponga de planes de intervención, a la fecha es mayor la cantidad de personas con PII al comparar con igual fecha del año 2022.

8.- ¿Tienen considerado aumento de planes de Reincisión? (Christian Briones Puebla).

Entendiendo que la consulta se refiere a Planes de Intervención Individual de personas privadas de libertad condenadas, señalar que para el año 2023 se espera aumentar la cobertura de intervención, lo que trae aparejado que una mayor cantidad de personas disponga de planes de intervención, a la fecha es mayor la cantidad de personas con PII al comparar con igual fecha del año 2022.

9.- El levantamiento del dato de personas trans, dado que son quienes presentan menores índices de alfabetismo y formación para el trabajo, precisamente por sus trayectorias de exclusión. En ese sentido recomienda incorporar esa población. En cuanto al ámbito de integración social, respecto al Programa + R; acceso a la educación; capacitación laboral/o formación para el trabajo; colocación laboral en los tres subsistemas. Esto último en razón de que el Instituto Nacional de Estadísticas considerará estandarización de preguntas para medición de sexo; género y orientación sexual.

(Ignacia Oyarzun, OTDCHILE)

A contar de junio del presente año se ha iniciado la incorporación en los distintos documentos que dan cuenta de la Estadística Penitenciaria de personas privadas de libertad con diferenciación por identidad de género y orientación sexual.

10.- ¿Cuánto dinero se dispone y/o destina al factor de reincisión social? Sabiendo que es uno de los principales ejes de la institución. (Vicente Antonio Cortés Collado).

El presupuesto de Gendarmería de Chile se compone de dos programas presupuestarios, el Programa 01 donde se consigna el presupuesto de operación del Servicio y el Programa 02 denominado “Programas de Rehabilitación y Reincisión Social” donde como su nombre lo indica se imputan los recursos asignados a programas de reincisión. Cabe señalar, que en el Programa 01 se consignan una serie de gastos (recursos humanos y de operación) asociados a acciones y actividades de reincisión, por lo tanto, el Servicio destina más que sólo el Programa 02 a iniciativas y acciones de reincisión para las distintas poblaciones que atiende.

Para el año 2023 la Ley de Presupuestos asignó un total de 53 mil 429 millones de pesos en el Programa 02, lo que equivale a cerca del 10% del presupuesto total que recibió Gendarmería para el ejercicio anual. Estos recursos permiten financiar 10 iniciativas de reinserción, además de contener presupuesto asociado a la implementación de las Leyes N°20.603 y N°21.378.

11.- ¿Cuál es la tasa de reincidencia? (Diputado Johannes Kaiser Barent von Holenhagen).

En el estudio “Reincidencia *delictual en egresados(as) del subsistema penitenciario cerrado chileno*” realizado el año 2019 por el Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios de Gendarmería de Chile se establece que la reincidencia general de la población egresada del Subsistema Penitenciario Cerrado el año 2016, hasta dos años posteriores al egreso, es de 42,9%.

Al revisar la reincidencia de manera desglosada, según la modalidad de cumplimiento previo al egreso, los resultados refieren que el índice más alto corresponde a la población que se encontraba cumpliendo reclusión 24 horas (47,4%), seguidos por quienes se encontraban beneficiados con salidas progresivas al medio libre (24,6%), Libertad Condicional (20,8%) y finalmente, Pena Mixta (10,5%).

¿Cuáles son los porcentajes de internos por nacionalidad?

Al 31 de mayo de 2023 se registra un total de 6.589 personas extranjeras privadas de libertad, lo que equivale al 13,1% de la población penal. En las siguientes tablas se muestra detalle, por sexo, calidad procesal y nacionalidad declarada.

| DISTRIBUCIÓN | MUJER | HOMBRE | TOTAL | % |
|-------------------------------------|------------|--------------|--------------|-------------|
| CONDENADOS | 378 | 2.187 | 2.565 | 38,9% |
| IMPUTADOS, PROCESADOS Y DETENIDOS | 505 | 3.519 | 4.024 | 61,1% |
| TOTAL DE POBLACIÓN PENAL EXTRANJERA | 883 | 5.706 | 6.589 | 100% |

FUENTE: Consulta a Base de Datos de Sistema de Internos, al 31 DE MAYO DE 2023

| NACIONALIDAD | TOTAL POBLACIÓN PENAL EXTRANJERA | | | |
|---|----------------------------------|--------------|--------------|-------------|
| | MUJER | HOMBRE | TOTAL | % |
| COLOMBIANA | 124 | 1.755 | 1.879 | 28,5% |
| BOLIVIANA | 473 | 1.238 | 1.711 | 26,0% |
| VENEZOLANA | 168 | 1.525 | 1.693 | 25,7% |
| PERUANA | 65 | 619 | 684 | 10,4% |
| DOMINICANA | 27 | 192 | 219 | 3,3% |
| ECUATORIANA | 11 | 137 | 148 | 2,2% |
| ARGENTINA | 6 | 77 | 83 | 1,3% |
| HAITIANA | 1 | 67 | 68 | 1,0% |
| CUBANA | 0 | 17 | 17 | 0,3% |
| BRASILEÑA | 0 | 13 | 13 | 0,2% |
| CHINA | 1 | 12 | 13 | 0,2% |
| PARAGUAYA | 2 | 9 | 11 | 0,2% |
| MEXICANA | 1 | 8 | 9 | 0,1% |
| ESPAÑOLA | 2 | 6 | 8 | 0,1% |
| ITALIANA | 1 | 6 | 7 | 0,1% |
| NEERLANDESA | 0 | 5 | 5 | 0,1% |
| URUGUAYA | 0 | 5 | 5 | 0,1% |
| SALVADOREÑA | 0 | 2 | 2 | 0,0% |
| ALEMANA | 0 | 1 | 1 | 0,0% |
| BENGLADÉS | 0 | 1 | 1 | 0,0% |
| CAMERUNÉS | 0 | 1 | 1 | 0,0% |
| FILIPINA | 0 | 1 | 1 | 0,0% |
| INDIA | 0 | 1 | 1 | 0,0% |
| INGLES | 0 | 1 | 1 | 0,0% |
| JAPONESA | 0 | 1 | 1 | 0,0% |
| JORDANA | 0 | 1 | 1 | 0,0% |
| LETONA | 0 | 1 | 1 | 0,0% |
| LITUANA | 0 | 1 | 1 | 0,0% |
| NEOZELANDESA | 1 | 0 | 1 | 0,0% |
| NIGERIANA | 0 | 1 | 1 | 0,0% |
| RUMANA | 0 | 1 | 1 | 0,0% |
| SUDAFRICANA | 0 | 1 | 1 | 0,0% |
| OTRAS NACIONALIDADES | 0 | 0 | 0 | 0,0% |
| TOTAL POBLACIÓN PENAL EXTRANJERA | 883 | 5.706 | 6.589 | 100% |

FUENTE: Consulta a Base de Datos de Sistema de Internos, al 31 DE MAYO DE 2023

¿Cuántas plazas para régimen de 24 horas se requieren aún?

Respecto de la necesidad de plazas y el proceso de habilitación (plazos y otros), se sugiere consultar a la SDO y al Departamento de Infraestructura, ya que es una materia que no determina esta Subdirección. Ahora bien, se aportan los siguientes antecedentes:

-Detalle regional al 20 de junio de la población 24 horas, indicando capacidad según diseño y el uso de esta capacidad.

| REGION/UNIDAD | PPL 24 HORAS REPORTE DIARIO AL 20 DE JUNIO DE 2023 | | | CAPACIDAD SEGÚN DISEÑO (AL 20 DE JUNIO DE 2023) | | | USO DE CAPACIDAD (*) AL 20 DE JUNIO DE 2023 | | |
|-------------------------------------|--|-------|--------|--|-------|--------|--|--------|--------|
| | 2.173 | 229 | 2.402 | 2.026 | 399 | 2.425 | 107,3% | 57,4% | 99,1% |
| DE ARICA Y PARINACOTA | 2.126 | 519 | 2.645 | 2.135 | 797 | 2.932 | 99,6% | 65,1% | 90,2% |
| DE TARAPACÁ | 2.439 | 254 | 2.693 | 1.905 | 186 | 2.091 | 128,0% | 136,6% | 128,8% |
| DE ATACAMA | 972 | 92 | 1.064 | 446 | 68 | 514 | 217,9% | 135,3% | 207,0% |
| DE COQUIMBO | 2.603 | 152 | 2.755 | 2.444 | 173 | 2.617 | 106,5% | 87,9% | 105,3% |
| DE VALPARAÍSO | 4.413 | 334 | 4.747 | 3.008 | 295 | 3.303 | 146,7% | 113,2% | 143,7% |
| DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS | 2.666 | 150 | 2.816 | 2.552 | 182 | 2.734 | 104,5% | 82,4% | 103,0% |
| DEL MAULE | 2.543 | 190 | 2.733 | 1.515 | 154 | 1.669 | 167,9% | 123,4% | 163,8% |
| DE ÑUBLE | 846 | 55 | 901 | 651 | 43 | 694 | 130,0% | 127,9% | 129,8% |
| DEL BIO-BÍO | 2.788 | 177 | 2.965 | 3.568 | 126 | 3.694 | 78,1% | 140,5% | 80,3% |
| DE LA ARAUCANÍA | 1.954 | 98 | 2.052 | 1.712 | 103 | 1.815 | 114,1% | 95,1% | 113,1% |
| DE LOS RÍOS | 1.629 | 81 | 1.710 | 1.712 | 88 | 1.800 | 95,2% | 92,0% | 95,0% |
| DE LOS LAGOS | 2.249 | 104 | 2.353 | 2.239 | 80 | 2.319 | 100,4% | 130,0% | 101,5% |
| DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO | 279 | 15 | 294 | 258 | 15 | 273 | 108,1% | 100,0% | 107,7% |
| DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA | 470 | 22 | 492 | 467 | 42 | 509 | 100,6% | 52,4% | 96,7% |
| METROPOLITANA | 16.353 | 1.354 | 17.707 | 11.515 | 1.914 | 13.429 | 142,0% | 70,7% | 131,9% |
| TOTAL | 46.503 | 3.826 | 50.329 | 38.153 | 4.665 | 42.818 | 121,9% | 82,0% | 117,5% |

FUENTE: REPORTE DIARIO AL 20 DE JUNIO DE 2023, PROYECCIÓN SOBRE ESTADÍSTICA GENERAL PENITENCIARIA DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS PENITENCIARIOS, SUBDIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL

Como antecedente adicional, se informa la proyección 2024 de población 24 horas.

| REGION/UNIDAD | PROYECCIÓN CIERRE 2024 | | |
|-------------------------------------|------------------------|-------|--------|
| | 2.339 | 248 | 2.587 |
| DE ARICA Y PARINACOTA | 2.582 | 630 | 3.212 |
| DE TARAPACÁ | 2.686 | 280 | 2.966 |
| DE ANTOFAGASTA | 1.113 | 105 | 1.218 |
| DE ATACAMA | 2.810 | 166 | 2.976 |
| DE COQUIMBO | 4.692 | 352 | 5.044 |
| DE VALPARAÍSO | 2.954 | 167 | 3.121 |
| DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS | 2.926 | 218 | 3.144 |
| DEL MAULE | 1.045 | 70 | 1.115 |
| DE ÑUBLE | 2.955 | 186 | 3.141 |
| DEL BIO-BÍO | 2.193 | 111 | 2.304 |
| DE LA ARAUCANÍA | 1.780 | 88 | 1.868 |
| DE LOS RÍOS | 2.381 | 106 | 2.487 |
| DE LOS LAGOS | 327 | 17 | 344 |
| DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO | 516 | 24 | 540 |
| METROPOLITANA | 18.514 | 1.530 | 20.044 |
| TOTAL | 51.813 | 4.298 | 56.111 |

FUENTE: REPORTE DIARIO AL 20 DE JUNIO DE 2023, PROYECCIÓN SOBRE ESTADÍSTICA GENERAL PENITENCIARIA DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS PENITENCIARIOS, SUBDIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL.

12.- ¿Por qué la probidad no se ve reforzada en la Escuela siendo que es parte esencial de un funcionario público? (Vicente Cortés Garrido).

La Escuela posee en sus mallas curriculares, tanto a Aspirantes a Oficiales como de Gendarmes alumnos y alumnas, una asignatura que se llama “ética y probidad administrativa”, la cual se imparte en los primeros semestres formativos. Además de manera transversal, el tema probidad se trata en otras asignaturas desde sus diferentes ángulos: Reglamentación; Procedimientos penitenciarios; Doctrina y liderazgo. En las últimas inducciones que se han realizado a los estudiantes cuando ingresan a la Escuela

también se abordan temas de probidad administrativa. Se suman a lo anterior, las diferentes actividades por metas institucionales y charlas informativas que abordan este tema, a las cuales asisten funcionarios; docentes y estudiantes.

13.- Con respecto a la Escuela y al nuevo Plan de acreditación profesional:

¿El número de plazas se mantendrá o cambiará ya sea aumentando o disminuyendo? (Jordán Carrasco López).

En atención a la consulta sobre proyecto educativo de la Escuela de Gendarmería de Chile, se informa que ha a partir de la Ley N°21.091 nuestro plantel se encuentra inserto dentro del repertorio de instituciones de educación superior, y tal como lo establece el artículo 84 bis “La Escuela de Gendarmería desarrolla actividades docentes , de investigación y extensión de nivel superior, cuyo objetivo fundamental es formar profesionales y técnicos con los conocimientos necesarios para el cumplimiento de las funciones institucionales que les encomienda la ley. En ese sentido podrá entregar títulos profesionales y técnicos de nivel superior propios de su quehacer, de acuerdo con la naturaleza de la enseñanza impartida y en el ámbito de su competencia. Los títulos técnicos de nivel superior y profesionales referidos al inciso anterior serán equivalentes a los de similar carácter conferidos por los demás establecimientos de educación superior y reconocidos como tales para todos los efectos legales”.

Consecuente con lo anterior, la cantidad de vacantes anuales se mantendrá en seiscientos cincuenta para Gendarmes alumnos y alumnas; y cincuenta para aspirantes a Oficiales.

¿Serán anuales o al igual que antes se esperarían ciertos años en lo referente a la planta de Oficiales? (Jordan Carrasco López).

De acuerdo a lo indicado en el punto anterior, la referida norma legal estableció que para su entrada en vigencia, la Escuela de Gendarmería de Chile, debe adecuar sus requisitos de ingreso, planes y programas a las normativas de educación superior. La readecuación de los programas plantea una formación técnica de nivel superior para las y los Gendarmes alumnos, con una duración de cuatro semestres. Para el caso de los Aspirantes a Oficiales, el programa es para una formación profesional de ocho semestres de duración.

El inicio de esta nueva modalidad de formación técnico profesional que reemplaza a la actual formación en oficio, deberá entrar en vigencia a través de un Decreto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con la firma del Ministro o Ministra de Educación, previo informe favorable de la Subsecretaría de Educación Superior. Para ello, el proyecto de ley que modifica los requisitos de ingreso deberá ser aprobado por el poder legislativo, cuyo proceso se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado de la República.

14.- ¿Cuál es la cantidad de controles de cumplimiento de condenas externas que se realizan anualmente? (General Alex Chaván Espinosa).

En relación a la pregunta formulada, se relaciona con las penas sustitutivas y en ese caso, el dato que registra la EGP al 30 de junio es de 66.902 (56.608 hombres y 8.284 mujeres) personas condenadas sujetas a la Ley 18.216. Como dato adicional y asociado a control de pena con monitoreo telemático, a igual fecha, del total de población condenada a penas sustitutivas, 4.455 personas (libertad vigilada intensiva /reclusión parcial) se encontraban con dispositivo de control activo.

OBSERVACIONES:

- 1.- "Primera vez que asisto a una Cuenta Pública, fue clara en todos los aspectos, y fue grato saber que se ha avanzado en todos los ámbitos de Gendarmería" (Leo Figueroa).
- 2.- "Excelente resumen del quehacer de Gendarmería, solo quisiera ver mencionado algo de espiritualidad de los usuarios y funcionarios, manifestada en las diversas actividades que realizan las capellanías nacionales en el mundo penitenciario comprendiendo la fe desde una visión holística" (Luis Mussiett).
- 3.- "Es importante y relevante hacer este resumen de tareas, funciones y actividades que enmarcan esta noble institución que sin lugar a dudas aporta a la paz de Chile. También es importante seguir avanzando por lo que se requiere a la autoridad del país el ingreso de nuevos recursos para fortalecer la reinserción social con énfasis en un país mejor" (Lorena Segundo).
- 4.- "Felicitaciones por la instancia que fortalece el posicionamiento de la institución en el Estado y en la ciudadanía, a través de la vía de la transparencia" (Ignacio Calleja).
- 5.- "Para el cumplimiento de los objetivos institucionales es indispensable el compromiso y trabajo participativo de todo el personal. Como institución nos hemos posicionado en el quehacer de la seguridad pública, manteniendo el rol de relevancia en materia de control y seguridad de la función penitenciaria. En ese sentido es primordial el mejoramiento de las condiciones laborales del personal y de sobremanera la calidad de vida" (Coronel Atenea Crisosto).
- 6.- "Excelente Cuenta Pública, clara, concisa y bien apoyada audiovisualmente. El acto también fue acotado, ágil y dinámico. Gracias a Gendarmería por todo lo que hacen por nuestro país" (Jorge Rojas Goldsack)
- 7.- "Felicitar por la organización, desarrollo y contenidos de la Cuenta Pública" (Elena Vargas).
- 8.- "Muy bien que se pueda conocer todo el avance y futuros proyectos de la institución. Esperar mejoras favorables para el futuro de los funcionarios" (Jaqueline Aravena).

9.- “Información clara y precisa. Además de explicar de manera específica cuentas, y gastos dentro de Gendarmería” (Camila de La Fuente)

10.- “Excelente Cuenta Pública, muy buena gestión” (Marta Calderón).

11.- “Felicitaciones, gran labor y grandes avances” (Miguel Muñoz)

12.- Cuenta pública es llevada a cabo de manera clara y concisa. Sin embargo, sería conveniente dar cuenta de manera más específica cuales son los medios a utilizar para el combate del crimen organizado, problemática que afecta en gran medida a nuestra sociedad actual” (Fernando Cid).

13.- “Se agradece la invitación, importantes los temas relevados y tratados con precisión. Bonito espacio artístico, pese a que me pareció pequeño el auditorio, todo lo demás perfecto” (Mariela Cortés).

IX.- ANÁLISIS DE RESULTADOS DE FICHA DE EVALUACIÓN:

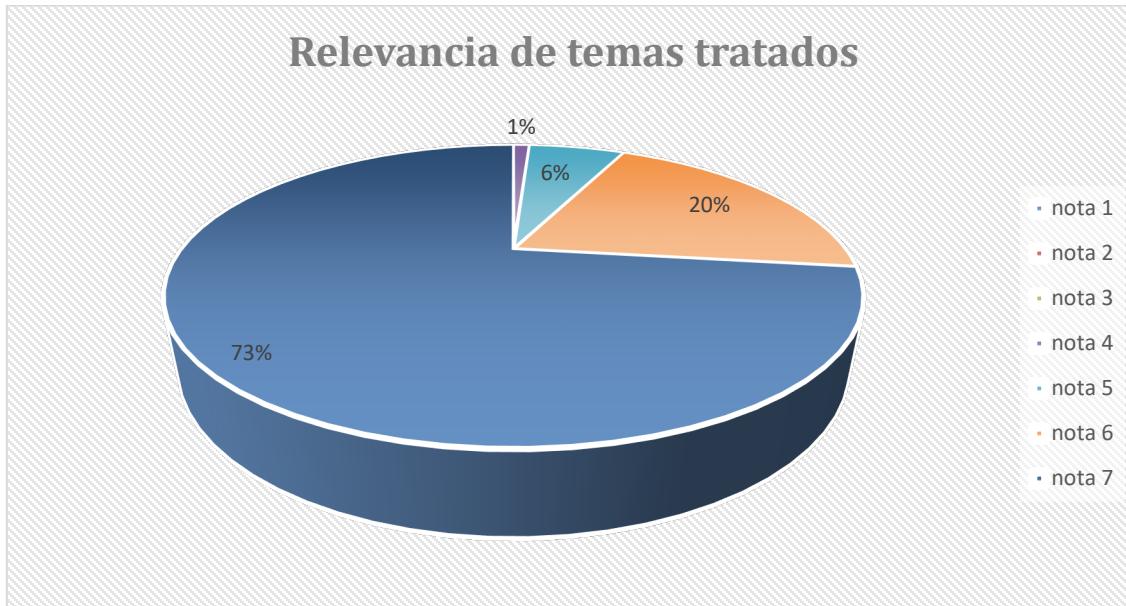
El universo total de 252 asistentes al acto de Cuenta Pública, 173 personas, es decir el 69% respondió el instrumento de evaluación, se trata de encuesta que consta de tres preguntas cerradas. La aplicación del instrumento de carácter anónimo y voluntario, se realiza al término de la actividad. A continuación, se exponen los siguientes resultados:

1.- Lugar donde se desarrolla la actividad



La valoración expresada por los asistentes mediante la calificación 7 asciende a un 65% aproximado. De manera consecutiva un 21% califica con nota 6, y un porcentaje inferior (4%) asignan calificación de nota 5 hacia abajo.

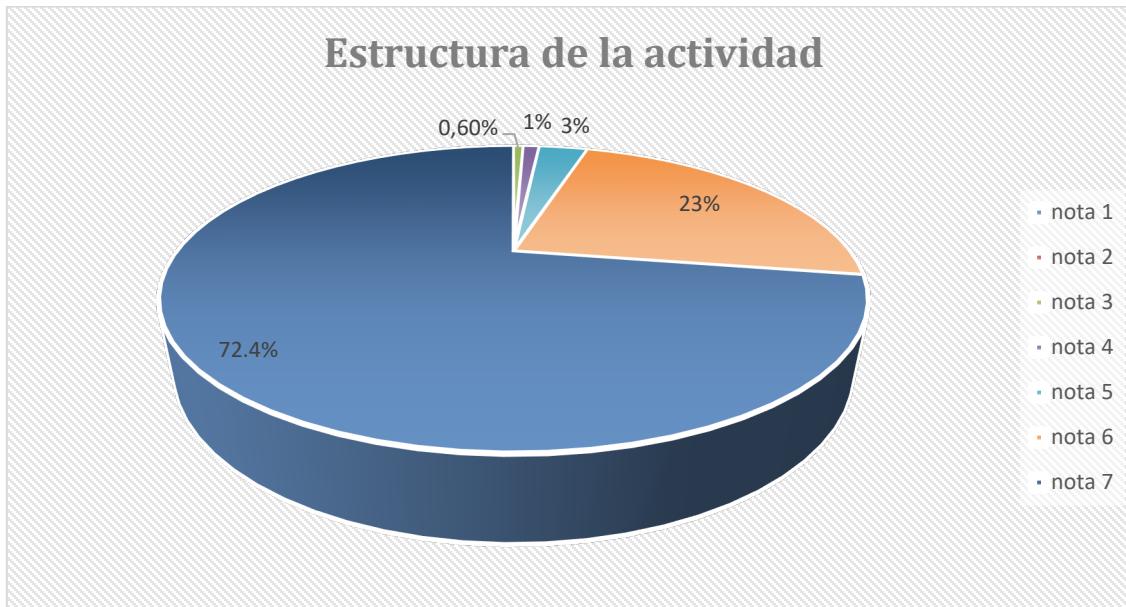
2.- Relevancia de los temas.



Un porcentaje significativo de asistentes destaca con nota 7 la relevancia de los temas abordados en la cuenta pública, expresado en un 76,9%. En correlación con el nivel de valoración un 15,3% califica con nota 6 este ítem.

En menor grado un 5,1% califica con nota 5, y de manera marginal cercano al 2% con nota inferior a cinco.

3.- Estructura de la actividad.



X.- IMÁGENES



